



Universidad Del Sureste

Licenciatura en Psicología

Nombre del Alumno: Jesús Manuel Pérez
Martínez

Docente: Hilda Enriqueta Islas Hernández

Materia: Ética en la Practica Psicológica

Cuatrimestre: 9no

Tarea: Cuadro Sinóptico Unidad II

UNIDAD II



Principios y valores Básicos

El psicólogo/a se guiará por principios de probidad, honestidad, justicia y respeto por los otros en su ejercicio profesional.



Respeto de los derechos fundamentales

Las personas profesionales en Psicología respetan los Derechos Humanos, como se establecen en la Declaración Universal de Derechos Humanos



Interculturalidad

Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.



Integridad

La integridad como principio ético está vinculado con la valoración de la honestidad, el respeto y la transparencia en las interacciones profesionales.



Beneficencia y no maleficencia

se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de los demás. Es la virtud de hacer el bien a los demás.



Fidelidad y responsabilidad

Las personas profesionales en Psicología son conscientes de los roles, obligaciones y responsabilidades que contraen con las personas y comunidades con las que trabajan e interactúan.



Responsabilidad profesional

Las personas profesionales en Psicología se mantienen en una constante formación profesional y actualización de sus conocimientos teóricos y prácticos relacionados con su ejercicio profesional.



Cumplimiento de normas legales

Para estar en posibilidad de determinar los supuestos de responsabilidad civil en el ejercicio profesional del psicólogo clínico en México, es necesario señalar algunos aspectos sobre la responsabilidad, la responsabilidad jurídica y la responsabilidad civil.

DEONTOLOGÍA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA